

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 3.079/2015

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de El Viso (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27 de marzo de 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 69, de fecha 13 de abril de 2015, relativo a la Aprobación de Expediente de Modificación de Créditos número 1/2015, de suplemento de créditos, financiado mediante Transferencia de Créditos que afectan a las aplicaciones presupuestarias, y de conformidad con la legislación vigente, se entiende definitivamente aprobada, insertándose a continuación el texto íntegro de la misma:

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS A LA BAJA

Partida presupuestaria: 135.467.00.

Denominación: Aportación Consorcio Extinción Incendios.

Crédito baja: 8.806,25 €.

Importe: 7.045,00 €.

Total: 7.045,00 €.

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

Partida presupuestaria: 150.619.00.

Denominación: Obras Municipales.

Crédito inicial: 92.504,80 €.

Importe Alta: 7.045,00 €.

Total: 7.045,00 €.

En El Viso, a 29 de abril de 2015. El Alcalde, Fdo. Juan Díaz Caballero.